



Términos y Condiciones
Actividad Feria de Vivienda Cafam 2025
Estadía Casa Vacacional No. 1 en Cafam Melgar

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, la cual aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Realizar la postulación al subsidio de vivienda entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2025, la cual debe encontrarse en estado activa o asignada, al momento del proceso de selección y
- Deberán registrar sus datos en el enlace de asistencia a la Feria de Vivienda durante el horario del evento entre las 10 am y 6 pm, a realizarse entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2025.
- La participación está limitada únicamente a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam mayores de 18 años.
- La participación en esta actividad no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: el concurso inicia desde las 10:00 am del 30 de mayo hasta la 6:00 pm del 2 de junio de 2025. No se considerarán postulaciones ni participaciones realizadas fuera de este periodo.
- Los números de radicados asignados a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas establecidas, serán ingresados en una plataforma digital, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador de manera aleatoria.
- La selección del ganador se realizará el 30 de julio de 2025 a las 11:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Los interesados en conectarse para el momento de la selección, pueden realizarlo a través del siguiente enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmU1YTc3NWMtZWQxYi00OWFmLTg5MzQtYTJkYjk4ZTFmYjk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f33f0c61-f677-4ffe-a71f-0f3bd552dcfc%22%2c%22Oid%22%3a%226fe4284a-6a29-4f67-be50-92c241bc3406%22%7d
- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.
- La estadía incluye únicamente alojamiento (No incluye alimentación, transportes ni otros servicios y/o gastos adicionales).



- Posterior al 30 de julio, nos contactaremos mediante correo electrónico, con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la central de servicios ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.
- La persona ganadora deberá presentarse el día acordado presencialmente con el documento de identidad original para la entrega de la estadía, firmará los términos & condiciones y la autorización de tratamiento de datos. (En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el ganador junto con copia de documento de identidad y el documento de identidad original del representante).
- La información del ganador será compartida por correo electrónico entre los participantes y se publicará en agosto de 2025 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio, contados a partir del envío del correo electrónico mediante el cual se informó al ganador. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador mediante la misma metodología.
- La participación en esta dinámica será bajo el riesgo de cada participante y sus invitados. Cafam no se responsabiliza por cualquier accidente, lesión, pérdida o daño que pueda ocurrir durante la estadía en el centro vacacional.
- Recuerda que al participar en esta Actividad denominada Feria de Vivienda Cafam 2025 – Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar y brindar tus datos de contacto al momento de la postulación o registrar la asistencia y al recibir la estadía (en caso de ser el ganador), aceptas en su totalidad, las condiciones y restricciones que reglamentan esta actividad, y autorizas de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, para que recolecte, obtenga, compile, ofrezca, intercambie, envíe, divulgue, modifique, publique (los datos recolectados en medios de amplia difusión como en redes sociales, páginas web, correos electrónicos, entre otros) y en general, trate los datos personales de los participantes, para alimentar, incorporar y/o consultar su información en bases de datos privadas o públicas, transferir y/o transmitir los datos a los aliados o prestadores de servicios con ocasión a la venta y prestación de sus servicios, hacer actividades de mercadeo y/o promoción de los servicios ofrecidos por CAFAM o por medio de sus aliados comerciales; realizar análisis de comportamiento o desempeño del titular del dato y efectuar encuestas de satisfacción con respecto a los servicios de Cafam y demás fines relacionados con su objeto social, de conformidad con lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de CAFAM, la cual se encuentra disponible en: www.cafam.com.co. Adicionalmente manifiesto conocer la Política de protección de datos de CAFAM y



acepto, como titular del dato personal entregado, que para el ejercicio de cualquiera de mis derechos (conocer, actualizar, rectificar, así como de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales) puedo acudir a las páginas web de los responsables y/o encargados que estoy autorizando en el presente escrito. De igual modo, declaro que no me encuentro obligado a autorizar el tratamiento de mis datos personales sensibles de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

¡Asiste a la Feria de Vivienda Cafam 2025 y Postúlate al Subsidio de Vivienda!



Términos y Condiciones
Actividad Feria de Vivienda Cafam 2025
Estadía Casa Vacacional No. 2 en Cafam Melgar

Participa por una estadía de un fin de semana en temporada baja de viernes a domingo (2 noches y 3 días) en una (1) Casa Vacacional en Cafam Melgar, la cual aplica para un grupo de hasta seis (6) personas, incluyendo al afiliado.

Condiciones

- Contar con aprobación vigente de subsidio de vivienda de Cafam y visitar el stand de una de las entidades participantes de la Feria de Vivienda entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2025 y
- Deberán Registrar sus datos en el enlace de asistencia a la Feria de Vivienda durante el horario del evento de 10 am a 6 pm, a realizarse entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2025. Registrando nombre de stand visitado y asesor que le atendió, datos que se validarán con los registros de expositores por entidad.
- La participación está limitada únicamente a afiliados a la Caja de Compensación Familiar Cafam mayores de 18 años.
- La participación en esta actividad no genera el derecho a otorgar el subsidio de vivienda.
- Vigencia del concurso: el concurso inicia desde las 10:00 am del 30 de mayo hasta la 6:00 pm del 2 de junio de 2025. No se considerarán postulaciones ni participaciones realizadas fuera del periodo señalado.
- Los números de radicados asignados a los formularios de postulación al subsidio de vivienda, recibidos dentro de las fechas establecidas, serán ingresados en una plataforma digital, mediante la cual se seleccionará al postulante ganador de manera aleatoria.
- La selección del ganador se realizará el 30 de julio de 2025 a las 11:00 a.m. con el acompañamiento de un delegado de Ernest & Young.
- Los interesados en conectarse para el momento de la selección, pueden realizarlo a través del siguiente enlace https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmU1YTc3NWMtZWQxYi00OWFmLTg5MzQtYTJkYjk4ZTFmYjJk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22f33f0c61-f677-4ffe-a71f-0f3bd552dcfc%22%2c%22Oid%22%3a%226fe4284a-6a29-4f67-be50-92c241bc3406%22%7d
- La estadía será válida únicamente para temporadas bajas y deberá ser redimida en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la entrega del premio.
- La estadía incluye únicamente alojamiento (No incluye alimentación, transportes ni otros servicios y/o gastos adicionales).



- Posterior al 30 de julio, nos contactaremos mediante correo electrónico, con el ganador para coordinar la entrega de la estadía en la central de servicios ubicada en Cafam Floresta, ventanilla de vivienda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.
- La persona ganadora deberá presentarse el día acordado presencialmente con el documento de identidad original para la entrega de la estadía, firmará los términos & condiciones y la autorización de tratamiento de datos. (En caso de no poder asistir, podrá designar a un representante o apoderado, quién deberá presentar una autorización firmada por el ganador junto con copia de documento de identidad y el documento de identidad original del representante).
- La información del ganador será compartida por correo electrónico entre los participantes y se publicará en agosto de 2025 en la página web de Cafam, junto con el listado de beneficiarios del subsidio de vivienda.
- El premio no es transferible, no puede ser redimido en dinero ni canjeado por otros servicios.
- Se establecerá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar el premio, contados a partir del envío del correo electrónico mediante el cual se informó al ganador. En caso de no hacerlo dentro de este plazo, se entenderá como una renuncia al premio y se procederá a seleccionar un nuevo ganador mediante la misma metodología.
- La participación en esta dinámica será bajo el riesgo de cada participante y sus invitados. Cafam no se responsabiliza por cualquier accidente, lesión, pérdida o daño que pueda ocurrir durante la estadía en el centro vacacional.
- Recuerda que al participar en esta Actividad denominada Feria de Vivienda Cafam 2025 – Estadía Casa Vacacional en Cafam Melgar y brindar tus datos de contacto al momento de la postulación o registrar tu asistencia y al recibir la estadía (en caso de ser el ganador), aceptas en su totalidad, las condiciones y restricciones que reglamentan esta actividad, y autorizas de manera previa, explícita, inequívoca e informada a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, para que recolecte, obtenga, compile, ofrezca, intercambie, envíe, divulgue, modifique, publique (los datos recolectados en medios de amplia difusión como en redes sociales, páginas web, correos electrónicos, entre otros) y en general, trate los datos personales de los participantes, para alimentar, incorporar y/o consultar su información en bases de datos privadas o públicas, transferir y/o transmitir los datos a los aliados o prestadores de servicios con ocasión a la venta y prestación de sus servicios, hacer actividades de mercadeo y/o promoción de los servicios ofrecidos por CAFAM o por medio de sus aliados comerciales; realizar análisis de comportamiento o desempeño del titular del dato y efectuar encuestas de satisfacción con respecto a los servicios de Cafam y demás fines relacionados con su objeto social, de conformidad con lo establecido en la Política de Protección de Datos



Personales de CAFAM, la cual se encuentra disponible en: www.cafam.com.co. Adicionalmente manifiesto conocer la Política de protección de datos de CAFAM y acepto, como titular del dato personal entregado, que para el ejercicio de cualquiera de mis derechos (conocer, actualizar, rectificar, así como de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales) puedo acudir a las páginas web de los responsables y/o encargados que estoy autorizando en el presente escrito. De igual modo, declaro que no me encuentro obligado a autorizar el tratamiento de mis datos personales sensibles de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

¡Visita la Feria de Vivienda Cafam 2025 y Postúlate al Subsidio de Vivienda!